



DESPACHO DE LA SECRETARIA

Chihuahua, Chih., a 05 de octubre de 2023

Oficio: SFP/660/2023

SFP/SBG/IJEG/521/161/2023

Asunto: Solicitud de información sobre Comités de Contraloría Social y Consejos Consultivos

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL EJECUTIVO PRESENTE. -**

En el marco de las acciones tomadas por la actual Administración como parte del fortalecimiento de la Política Estatal Anticorrupción, por medio de la cual se busca atender el problema de la corrupción al establecer acciones concretas que están encaminadas a la erradicación de la misma, me comunico por medio del presente, para solicitar, de la manera más atenta, que si su dependencia o entidad cuenta con programas de desarrollo social que operan con recurso estatal, tenga a bien brindar la siguiente información al respecto:

- Nombre del programa con recurso estatal
- Si dichos programas cuentan con Comités de Contraloría Social
- Acciones realizadas por tales Comités en materia de contraloría social

Aunado a la presente solicitud, y con el objetivo de lograr un mayor involucramiento ciudadano en la construcción de un gobierno abierto, cercano y transparente, si se estipula dentro de la normativa interior de su ente gubernamental la creación de consejos consultivos que involucren la participación de la ciudadanía, solicito información respecto de los mismos.

Con lo anterior se procura integrar un padrón de dichos consejos consultivos, por lo que es necesario conocer específicamente tres elementos: la existencia de los mismos, los miembros que lo conforman y la cantidad de ciudadanos que forman parte de cada uno de ellos.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo a su disposición para ampliar la información que requiera.

Lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en su artículo 34 fracción XXIII, que estipula que a la Secretaría de la Función Pública corresponde verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas y proyectos de desarrollo social conforme la normatividad aplicable; así como impulsar la creación de Comités de Contraloría Social, facilitando la información y orientación necesaria para el cumplimiento del objeto de los mismos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a la espera de su grata respuesta.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

*M. A. H.*  
LJ/MEGB/ELGN/allm



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE  
BUEN GOBIERNO



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7704  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)